

32.

Fusagasugá, 2024- 08- 09

DOCTORA

**KATHERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA**

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

**Asunto: Evaluación económica para el proceso “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.”**

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 09 de agosto de 2024, remito EVALUACIÓN ECONÓMICA de las siguientes ofertas habilitadas técnica, jurídica y financieramente de la Invitación privada No 023-2024:

**1. SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A**

**2. TREBOL GLOBAL GROUP SAS**

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, Modulo **6, FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, Numeral 6.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 400 PUNTOS)**, la evaluación económica se realizó sobre la sumatoria de los valores unitarios ofertados antes de I.V.A, y de acuerdo con la metodología de la Evaluación.

El método de evaluación para las propuestas económicas a es la MEDIA GEOMÉTRICA

La Universidad de Cundinamarca aclara que sólo para esta evaluación se utilizar como Presupuesto oficial para la Metodología de Evaluación Económica en el presente proceso la suma de **\$236.809.001** pesos que corresponden al valor antes del IVA.

Con presupuesto oficial Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial antes de IVA un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 1- Asignación de número de veces del presupuesto oficial Número de Ofertas.

| Número de Ofertas (n) | Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv) |
|-----------------------|------------------------------------------------------------|
| 1 – 3                 | 1                                                          |
| 4 – 6                 | 2                                                          |
| 7 – 9                 | 3                                                          |
| 10 – 12               | 4                                                          |
| 13 – 15               | 5                                                          |
| .....                 |                                                            |

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación. Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

$GPO$  = Media geométrica con presupuesto oficial.

$nv$  = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

$n$  = Número de Ofertas válidas.

$PO$  = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

$P_i$  = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

*A. Para valores **menores o iguales** a la media geométrica*

$$P = 400 * \left( 1 - \left( \frac{Gpo - v_i}{Gpo} \right) \right)$$

*B. Para valores **mayores** a la media geométrica*

$$P = 400 * \left( 1 - 2 \left( \frac{|Gpo - v_i|}{Gpo} \right) \right)$$

*GPO* = Media geométrica con presupuesto oficial.

*Vi* = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas *i*

*i* = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

**NOTA ACLARATORIA N° 01:** Para el método descrito las ofertas allegadas deberán estar con el sistema de redondeo de cifras desde el valor unitario hasta el valor total ofertado.

**NOTA ACLARATORIA N° 02:** En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la oferta presentada.

**NOTA ACLARATORIA N° 03:** Tenga en cuenta que el valor total de la propuesta (Incluido IVA, si a ello hubiere lugar) no debe superar el presupuesto oficial, de lo contrario será causal de RECHAZO.

A continuación, se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas en la siguiente tabla.

| PROPONENTE                       | VALOR ANTES DE IVA | VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA |
|----------------------------------|--------------------|-----------------------------|
| SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A | \$233.200.000      | \$ 277.508.000              |
| TREBOL GLOBAL GROUP SAS          | \$ 233.642.000     | \$278.033.980               |

Así las cosas, la evaluación económica para cada propuesta habilitada está representada el cuadro resumen en el cual se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas y el puntaje obtenido.



| OFERENTES                               | VALOR ANTES DE IVA | PUNTAJE |
|-----------------------------------------|--------------------|---------|
| <b>SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A</b> | \$233.200.000      | 398     |
| <b>TREBOL GLOBAL GROUP SAS</b>          | \$ 233.642.000     | 398     |

Sin otro particular,

**RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO**  
Director de Bienes y Servicios  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres *jc*  
Profesional Dirección de Bienes y Servicios.  
32.27.4